

# La Capilla del *Rey Católico*: Orfebrería religiosa de Fernando II de Aragón en 1542

David Nogales Rincón

Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Historia Medieval

Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte  
(U.A.M.). Vol. XIX, 2007

## RESUMEN

*El presente artículo busca estudiar la orfebrería de la Capilla Real de Fernando II de Aragón y el destino de sus piezas a partir del inventario realizado en 1542 (Archivo General de Simancas, Patronato Real, caja 25, doc. 10) en el marco de la orfebrería cortesana de finales del siglo XV e inicios del siglo XVI.*

## ABSTRACT

*This study wants to analyze the gold and silver work of Ferdinand II's Royal Chapel and the destine of his pieces thought the inventaire of 1542 (Archivo General de Simancas, Patronato Real, caja 25, doc. 10), in the frame of the court gold and silver work at the end of XVth century and the beginning of XVIth century.*

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio<sup>1</sup> hace referencia a una parte muy concreta del patrimonio material de la Capilla Real de Fernando II<sup>2</sup> sobre la base del inventario de la plata y oro de la misma, realizado en 1542, durante el reinado de Carlos V. Tal patrimonio incluiría, junto a esta orfebrería, ornamentos, tablas, libros, etc., es decir, todo aquello que era considerado necesario y digno para la celebración del culto religioso en la Corte aragonesa de fines del siglo XV e inicios del siglo XVI.

Este inventario viene a sumarse, por un lado, a las fuentes artísticas ya conocidas para el reinado de Fernando II<sup>3</sup>. Por otro, a los diversos inventarios editados o en vías de edición sobre el arte cortesano de finales del siglo XV e inicios del siglo XVI, entre los cuales cabe citar, junto al inventario de la cámara de Fernando II de 1510<sup>4</sup>, los referidos a las cortes de Isabel I, Juana I, Felipe I, Fernando I o Juana de Castilla<sup>5</sup>.

## 2. EL DESTINO DE LAS PIEZAS DE LA CAPILLA REAL

Por testamento dado en Madrigalejo el 22 de enero de 1516, Fernando II de Aragón dispondría su voluntad de que la plata y oro de su Capilla, es decir, las “cruces, cálices, ymágenes, tablas, portapaços, candeleros, inçensarios, açetres, ysopos, ostiarios, vinageras, platos, mysales, libros y otras quales quier cosas y ornamentos de oro e plata de la dicha nuestra capilla”<sup>6</sup> fueran prioritariamente enviados a su capilla funeraria en Granada, siguiendo la costumbre de la dinastía Trastámara y de sus antecesores en el trono aragones. Sin embargo, el Rey dispondría que, en caso de necesidad, y siempre como última alternativa, las piezas fueran vendidas con el fin de afrontar, tras su muerte, los diversos pagos y deudas<sup>7</sup>.

Por ello, la plata de la Capilla fue temporalmente aparçada. Poco sabemos sobre la situación de las piezas entre 1516 y 1529, pero es muy posible que éstas se encontraran

con los diferentes bienes “que fincaron de la cámara del católico rey don Fernando (...) para el descargo de su ánima”, depositadas al menos desde enero de 1521 en el convento de San Francisco de Valladolid bajo la custodia de Juan de Bolluz<sup>8</sup>. En 1529, por cédula dada en Toledo el 5 de marzo, Carlos V disponía la entrega en depósito por Martín Cabrero, depositario de los descargos de Fernando II, de las piezas de plata de la Capilla del Rey al convento jerónimo de Santa María de la Sisle (Toledo)<sup>9</sup>. Tres días después, el 8 de marzo, se hacía efectiva la entrega de las piezas, realizada por Juan de Bolluz, en nombre de Martín Cabrero<sup>10</sup>. En el momento de dicha entrega se realizaría, ante Fernando Pérez, escribano real y notario público, un inventario completo de todas las piezas de la Capilla<sup>11</sup> (figura 1) y, por disposición del prior del convento, fray Martín Vaca, las cajas quedarían a cargo de fray Diego de Mejorada, vicario del convento, y fray Gregorio de Villa Robledo, *arqueros* o tesoreros del monasterio<sup>12</sup>.

La razón última de que el patrimonio de la Capilla hubiera ido a parar a la Sisle no era ajena a la relación que este convento había mantenido con los Trastámara en época medieval y con Carlos V, más recientemente<sup>13</sup>. Sin olvidar el frecuente uso que de templos y monasterios se había hecho como depósito del tesoro de la Monarquía<sup>14</sup>.

Las piezas de plata permanecieron hasta el año 1542 en el convento, momento en el cual se dispuso, por carta dada en Madrid el 11 de enero de 1542, la entrega completa de las piezas a Juan de Calabazanos, dado que Martín Cabrero había fallecido, con el fin de cumplir algunos de los descargos del Rey<sup>15</sup>. Previamente a la salida de la plata hacia la Corte se procedió a la realización de un nuevo inventario<sup>16</sup>. No sabemos la fecha concreta del traslado, pero al menos esta parte de la Capilla se encontraba nuevamente en Valladolid desde el día 3 de febrero de 1542, fecha en la que aparece datado el nuevo inventario. Una vez realizado éste se ordenó a Juan de Calabazanos la guarda de las piezas en sus respectivas cajas<sup>17</sup>. Finalmente, por carta dada en Valladolid el día 4 de abril de 1542, Carlos V dispondría la entrega en la Cámara de las piezas de orfebrería de la Capilla Real a Pierre de Cortabilla, guardajoyas de la Cámara<sup>18</sup>, con el fin de proceder a su venta. La entrega se llevaría a cabo el 10 de abril de ese año, según la carta de certificación de la entrega.

En este contexto, Carlos V también haría en marzo de 1542 una petición al prior del monasterio de San Juan de Burgos para que le informase del destino del *collar de balajes* y de la *corona rica* depositadas en el monasterio “para que probeamos cerca dello para lo que conviniere para el descargo del ánima de su alteza”<sup>19</sup>.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LAS PIEZAS. EL INVENTARIO DE 1542

Como hemos señalado, el 3 de febrero de 1542, con el fin de llevar a cabo la venta de las piezas de la Capilla

Real de Fernando II, se procedió a realizar un nuevo inventario, sobre la base del inventario realizado en 1529 y de otro realizado en el mismo momento del traslado de la plata a la Corte. Frente al inventario 1529, el nuevo incluía la tasación de las diferentes piezas en función de su valor material y factura y una descripción en ocasiones más detallada de las piezas. El inventario (figura 2) propiamente, con una extensión de nueve folios, recoge un total de 57 entradas o partidas, que pueden incluir una o dos piezas, como sucede en el caso de los candeleros, vinajeras o el cáliz y la patena. El total de piezas es de 65 (figura 3), teniendo en cuenta que las cruces con sus pies respectivos han sido cuantificadas como una sola pieza; a éstas habría que sumar algunos pedazos de plata, desprendidos de éstas, que habían sido guardados por el valor del metal<sup>20</sup> (n.º 25). Este número incluiría<sup>21</sup>: 16 imágenes de bulto, 3 atriles, 12 candeleros, una fuente, 3 hisopos, 3 acetres, una campanilla, 3 cruces con su pie, 3 navetas, un incensario, 5 portapaces, 2 sacras, 2 vinajeras, 3 cálices con sus 3 patenas respectivas, un hostiario, un relicario, una tabla y una palia. Alguna pieza, además, contaba con su propia funda, como una de las navetas (n.º 8).

#### 3.1. IMÁGENES EN BULTO

El inventario cita una imagen nimbada de santo Domingo, con nimbo de plata dorada y un tallo de lirio<sup>22</sup>, con escudo de las armas reales en la peana (n.º 1); otra nimbada de san Pablo en plata dorada, con espada y libro (n.º 2); otra nimbada de san Pedro en plata dorada, con un libro y dos llaves, una de las cuales se encontraba rota, con escudo de armas en la peana (n.º 6); otra de santa María con el Niño, realizada en plata dorada, con las armas reales en la peana. La Virgen aparecería coronada, nimbada y con una rosa en la mano. Jesús aparecería portando un *globus* en la mano (n.º 7); otra de san Gabriel en plata dorada, una de cuyas alas presentaría algún desperfecto (n.º 26); otra imagen nimbada de san Juan Bautista en plata dorada, con un libro y cordero (n.º 27); otra de san Jorge en plata dorada, con lanza, espada, casco con penacho, cota de mallas y túnica de plata con dos cruces rojas esmaltadas (n.º 34); otra nimbada de san Miguel en plata dorada, con espada y balanza y las alas “algo despuntadas”, siguiendo la iconografía que le representa pesando las almas el día del Juicio Final<sup>23</sup> (n.º 35); otra de un ángel, realizada en plata dorada<sup>24</sup> (n.º 36); otra de san Miguel, pisando a un demonio, con alas, *globus* y una lanza, representado en su lucha frente al Diablo<sup>25</sup> (n.º 37); otra de san Juan Evangelista en plata dorada, con la copa y la serpiente, representado en su faceta de apóstol en relación con el episodio de la copa envenenada desarrollado en Éfeso<sup>26</sup> (n.º 43); otra de un ángel, realizada en plata dorada, con una cartela<sup>27</sup> (n.º 48); otra imagen nimbada de san Francisco, en plata dora-

da, con “una cruz con Christo a manera de serafín”, representando la estigmatización en el monte Albornia<sup>28</sup> (n.º 49); otra de san Jerónimo en plata dorada, con sus respectivos atributos (león, libro, sombrero cardenalicio)<sup>29</sup> (n.º 50); otra imagen pequeña de santa María coronada con el Niño en brazos, portando una paloma<sup>30</sup>, realizada en plata dorada (n.º 53) y una última de Santiago el Mayor en plata dorada, con el bordón, libro y sombrero, representado como peregrino<sup>31</sup> (n.º 54).

### 3.2. UTENSILIOS LITÚRGICOS

#### *Atriles*

El inventario cita un atril de plata dorada, guarnecido con madera y decorado con un escudo de armas<sup>32</sup>, con algún desperfecto (n.º 29); otro de plata dorada, decorado con un jaquelado, con las armas de la “Reyna princesa en medio”<sup>33</sup>, con algunas piezas rotas (n.º 52) y un último de plata dorada, con decoración esmaltada y una cruz verde, probablemente realizada también en esmalte, en el centro (n.º 55).

#### *Candeleros*

El inventario cita un candelero de mazonería en plata dorada, con las armas reales (n.º 3); dos grandes de mazonería, en plata dorada (n.º 14); dos decorados con unas molduras lisas y unos yugos, divisa de Fernando II<sup>34</sup>, realizados en plata dorada (n.º 22); otro de mazonería en plata dorada, con las armas reales<sup>35</sup> (n.º 33); dos pequeños de mazonería “con muchas imágenes de plata dorada”, decorados con las armas de los Zúñiga (n.º 42); dos pequeños de plata dorada, uno de ellos “algo quebrado” (n.º 45) y dos grandes o blandones de plata blanca, constituidos por 18 piezas cada uno, en mal estado de conservación<sup>36</sup> (n.º 46).

#### *Fuentes*

El inventario cita una fuente de plata dorada, con las armas reales (n.º 51).

#### *Hisopos y acetres*

El inventario cita un hisopo de plata blanca<sup>37</sup> (n.º 5); un acetre de plata blanca<sup>38</sup> (n.º 32); un acetre con hisopo de pórvido, guarnecido de plata dorada (n.º 44) y un acetre cincelado de plata dorada, decorado con un águila —¿acaso en relación con el reino de Sicilia?<sup>39</sup>—, con su respectivo hisopo (n.º 47).

#### *Campanillas*

El inventario cita una campanilla de plata blanca, con asita de hierro “y seda” (n.º 18).

#### *Cruces*

El inventario incluye una cruz con pie de mazonería en plata dorada, con una imagen de Cristo que parece, siguiendo los datos ofrecidos en el inventario de 1529, que tendría en el pie un escudo con las armas reales<sup>40</sup>; presenta decoración a base de lacerías y motivos vegetales —flores azules y blancas, seguramente esmaltadas— en plata blanca. El pie presentaría algunos problemas de conservación (n.ºs 9, 10); otra cruz pequeña con pie de plata dorada con Cristo (n.ºs 11, 12) y una última grande con su pie, en plata dorada (n.º 31).

#### *Incensarios y navetas*

El inventario cita una naveta de nácar, decorada con plata dorada, con algunos desperfectos, acompañada de su correspondiente caja de cuero (n.º 8); una segunda de plata blanca (n.º 15); una tercera de nácar, decorada con plata, con las armas de Sicilia esmaltadas, que se encontraría rota (n.º 21) y un incensario de plata blanca (n.º 17).

#### *Portapaces*

El inventario cita un portapaz de plata dorada “con una nácar en medio de la Pasión” (n.º 4); un segundo de plata dorada, con una imagen de santa María “en medio” (n.º 19); un tercero de plata dorada, con algunos desperfectos, con una imagen de la Piedad y las “cinco plagas”, es decir, las Cinco Llagas de Cristo, esmaltadas en oro (n.º 28); un cuarto de oro de 19 quilates, con un camafeo grande en el centro y un *balaje*, es decir, un rubí de color morado, en el pie. Tendría una pequeña parte quebrada. En su interior parece que se encontraría santa Catalina, decorada con diversas piedras preciosas. Fue comprado en la testamentaría de Isabel I<sup>41</sup> (n.º 56). Por último, un portapaz de oro de 23 quilates, rematado con tres chapiteles, con el motivo de la Pasión esmaltada sobre una patena de plata, en cuyo pie aparecería un verso en letras esmaltadas en negro. Fue comprado igualmente en la testamentaría de Isabel I<sup>42</sup> y parece que, con posteridad a su compra, fueron esmaltadas las armas de Aragón<sup>43</sup> (n.º 57).

#### *Sacras*

El inventario cita una sacra en plata dorada con dos ángeles (n.º 13) y otra de plata dorada con decoración esmaltada “y las letras blancas” (n.º 40).

#### *Vinajeras*

El inventario cita dos vinajeras cinceladas en plata dorada (n.º 38).

#### *Patenas*

Véase al respecto el apartado 3.3.

### 3.3. VASOS SAGRADOS

#### *Cálices*

El inventario cita un cáliz de mazonería con su patena, en plata dorada, en cuyo pie tendría un agujero, en el lugar ocupado seguramente por un escudo de armas (n.º 20); otro de mazonería con su patena, en plata dorada (n.º 23) y un último igualmente con su patena, en plata dorada, decorado con unas “cuentas rayadas”, con pie liso decorado con una cruz (n.º 39).

#### *Hostiarios*

El inventario cita un hostiario de plata dorada (n.º 16).

### 3.4. RELICARIOS

Los relicarios guardan una estrecha relación con la propia concepción de la Capilla Real como lugar de ostentación y custodia de las reliquias de la realeza del Occidente medieval<sup>44</sup>. El inventario recoge un relicario de plata dorada con imágenes esmaltadas (n.º 24). Parece que habría que identificar éste con el relacionado en el inventario de 1510 como “relicario de plata dorado de maçonería sinzelado con muchas ymágenes de bulto en él y dos ángeles que tannien unas tronpetas e un Jhesús de bulto encima de todo y detrás unas puertas esmaltadas”<sup>45</sup>. En función de la iconografía relacionada en el inventario de 1510<sup>46</sup> y del peso de la pieza<sup>47</sup>, parece que se trataría en realidad del retablo de plata comprado en la testamentaría de Isabel I, tasado en 96.687 mrs<sup>48</sup>. La temática reflejada sería la siguiente: en el plano inferior la Pasión de Cristo y en el superior la Resurrección. En la parte trasera tendría dos puertas, en cuyo interior tendría esmaltada la Asunción y al exterior la Anunciación y, por encima, la Coronación de la Virgen<sup>49</sup>. Por lo tanto el retablo fue o bien convertido en relicario antes de 1510 o bien, tanto en 1510 como en 1542, hubo una confusión al considerar como relicario lo que realmente era un retablo<sup>50</sup>.

### 3.5. TABLAS

El inventario cita unas tablas con la imagen de Santa María, forradas de tafetán<sup>51</sup> verde y decoradas con plata<sup>52</sup> (n.º 30).

### 3.6. ORNAMENTOS

El inventario cita una palia de raso blanco bordada con oro (n.º 41).

## 4. ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO A LA ORFEBRERÍA EN LA CORTE DE FERNANDO II Y EL INVENTARIO DE 1542

El cotejo de los inventarios realizados en 1529 y 1542 muestra la conservación íntegra del patrimonio de la Capilla Real en este período, durante el cual la conservación de las piezas debió de ser buena.

El material empleado en la mayor parte de las piezas de la Capilla es la plata dorada<sup>53</sup>, en ocasiones esmaltada<sup>54</sup>, con la excepción del nácar para la confección de navetas, el pórfido y el oro, usados ocasionalmente. Igualmente, algunas piezas presentan decoración con pedrería (rubís, esmeraldas, perlas, balajes)<sup>55</sup> y camafeos (n.º 56). Las piezas se insertan dentro de las formas del gótico final<sup>56</sup> y una parte importante presentaría, en el ámbito decorativo, obra de mazonería<sup>57</sup>, apareciendo el cincelado<sup>58</sup> como técnica destacada. El inventario refiere, de una forma explícita, algunas prácticas bien conocidas para la Capilla Real de Isabel I, relativas al uso de hilo de oro o seda (n.º 46) o la reutilización de emblemas heráldicos (n.º 20)<sup>59</sup>.

Dieciséis piezas presentan con seguridad decoración heráldica (25%)<sup>60</sup>, siguiendo la técnica del esmaltado o labrado sobre plata u oro. En catorce piezas nos encontraríamos ante escudos de armas (21,88%) y en dos ante divisas reales (3,12%). Entre estas armas se encontrarían las citadas genéricamente como *armas reales* (n.ºs 1, 3, 7, 10, 33, 51), de Aragón (n.º 57), de Sicilia (n.º 21, ¿47?), de la *Reyna Princesa* (n.º 52) —es decir, de doña Isabel (1470-1498), hija de los Reyes Católicos y esposa del príncipe don Alfonso de Portugal y Manuel I de Portugal<sup>61</sup>— y de los Zúñiga (n.º 42)<sup>62</sup>; a éstos habría que sumar dos escudos cuya identidad no aparece referida (n.ºs 6 y 29<sup>63</sup>). Entre las divisas se encontraría el yugo<sup>64</sup> (n.º 22). Ésta presencia respondería tanto a motivaciones de carácter estético como a un deseo de marcar la propiedad de las piezas<sup>65</sup>. Además, su presencia podría ser percibida como signo de distinción<sup>66</sup>.

Las piezas eran custodiadas en un *arca encorada*, es decir, recubierta de cuero<sup>67</sup>, y once *arcas blancas*<sup>68</sup>, posiblemente *arcas ensayaladas*, es decir, forradas de tela<sup>69</sup>, probablemente las mismas pertenecientes a la Capilla Real. Además, algunas piezas, para asegurar su protección, tendrían sus propias fundas (n.º 8).

Es llamativa la riqueza de la Capilla, que incluye incluso dos sacras de plata, piezas cuya presencia en el siglo XV, e incluso en los siglos XVI y XVII, fue excepcional y de las que apenas de conocen media docena de ejemplares hasta el siglo XVIII<sup>70</sup>. De hecho, como ha indicado Cruz Valdovinos “sólo los grandes templos podían costear en plata una pieza que no era imprescindible”<sup>71</sup>. La presencia de estas sacras, junto con la documentación de los dos portapaces de oro, uno de ellos con un camafeo y pedrería, muestran la riqueza de la capilla. El peso total de la

plata de la Capilla sería 1.050 marcos, 3 onzas y 7 ochavas, es decir, 242,38 kilos, y el de oro, piedras preciosas y camafeos 7 marcos, 5 onzas y 4,5 ochavas<sup>72</sup>, es decir, 1,769 kilos. El valor estimado de las piezas de plata y oro de la Capilla Real se fijaría en 4.214.005'5 mrs<sup>73</sup>.

La hechura de la pieza suele encontrarse por debajo del valor material de la misma. Del valor total estimado al que nos hemos referido, sólo 1.081.574 mrs. corresponderían a las *fechuras*. Frente a aquellas piezas con desperfectos, que no tienen tasación por su hechura, aquellas que más valor alcanzan son un relicario (n.º 24, tasado en 225.000 mrs.) y un portapaz (n.º 56, tasado en 206.250 mrs.). Este hecho se ha de poner en relación con el propio valor dado a estos objetos, no en función de su calidad artística sino del valor material de sus joyas y metales preciosos, a pesar de la valoración que ocasionalmente podían tener piezas excepcionales. El propio Fernando pondría de relieve esta apreciación al dar orden el 3 de enero de 1508, con el fin de afrontar los gastos de la dote de la princesa de Gales, que ascendía a 65.000 ducados, que “dándole las cosas [de la testamentaría de Isabel I] que fueren de oro y plata, puramente se han de dar por el peso y ley que tovierén e las cosas que fueren de plata e doradas se han de dar la plata por lo que pesare y el oro por lo que fuere tasado syn que se cuente ninguna cosa por las fechuras”<sup>74</sup>.

La comparación con la plata de otras capillas nobiliarias demuestra la relativa riqueza de la Capilla Real de Fernando, cualitativa y cuantitativamente hablando. En el caso de éstas, lo más habitual era, como muestran los casos de las capillas de Fernando Gutiérrez de la Vega o Gómez Manrique, la presencia de un único juego de capilla (una cruz, dos candelabros, dos vinajeras, un cáliz)<sup>75</sup>, frente a la abundancia de objetos de la Capilla Real. No obstante, la riqueza de la Capilla del Rey debió de ser menor que aquella de la Reina, siguiendo lo ya apuntado por Rudolf de una forma genérica para el tesoro del Rey<sup>76</sup>. A modo de ejemplo, en relación con la capilla de Isabel I, se documentan al menos 39 imágenes, frente a las 16 de la capilla del rey, de las cuales 4 eran de oro de 22 y 23 quilates, una de marfil y otra de coral<sup>77</sup>, sin olvidar que las dos piezas más valoradas en el inventarios (nos 24 y 56, valoradas en casi 700.000 mrs.) procedían de la capilla de la Reina. De hecho, de conservarse con total certeza en este inventario la totalidad de las piezas de la Capilla Real de Fernando—como parece que así sucede, con la excepción de los relicarios—, podríamos concluir que se trataría de una capilla rica, cuyo amplio patrimonio iba más allá de meras cuestiones funcionales, pero que probablemente no fuera mucho más allá de las capillas de otros grandes personajes de los reinos hispánicos del siglo XV, como el Condestable de Castilla<sup>78</sup>.

Este interés por disponer de una capilla rica, como indicó C. Morte, se ha de poner en relación “no sólo con el

valor material que atesoran<sup>79</sup>, sino también con la identificación de la estética de lo bello con el esplendor y el brillo, de acuerdo con la suma importancia concedida en las cortes de finales de la Edad Media a la pompa y el boato”<sup>80</sup>. La orfebrería llegó alcanzar una gran importancia, hasta el punto de que, como indicó F. Español Bertrán “el tesoro sagrat s’identificarà principalment amb les realitzacions rutilants i sumptuoses dels orfebres, como també ho serà el tesoro profà”<sup>81</sup>. En este sentido, la preferencia por disponer una capilla rica, más allá de criterios funcionales, demuestra, por un lado, el uso de la orfebrería como un signo claro del poder de la Monarquía, en el marco de una visión de los *objets d’art* como “a tangible expression of power and status” como indicó Marks para la Capilla Real de Enrique VII de Inglaterra<sup>82</sup>, como se tiene bien constatado en relación con la exhibición de la vajilla en la Corte de Isabel I<sup>83</sup>, si bien con un sentido religioso específico en el marco de la proyección de la Monarquía católica.

Por otro lado, este interés se ha de poner en relación con el deseo por poseer una capilla rica en relación exclusiva con el culto. No se debe olvidar la idea, existente al menos desde el siglo XII, de que el adecuado culto a Dios se había de desarrollar a través de objetos realizados en metales preciosos<sup>84</sup> o que, en palabras de Hernando de Talavera, una imagen “cuanto mejor lo hace [representar aquello que representa], tanto más aplice [hacer oración]”<sup>85</sup>.

Una parte importante de las referencias parecen corresponder a piezas confeccionadas durante el reinado del propio rey, como se desprende de las cuentas reales y de la heráldica, por parte de los plateros reales. Nada sabemos sobre ellos durante la infancia del Rey<sup>86</sup>. Éstos aparecen documentados al menos a partir de 1469. Durante el período 1469-1479 es posible documentar al menos siete<sup>87</sup>. Tras esta fecha conocemos al menos otros siete<sup>88</sup>, más un tal Pedro Caro de Burgos y don Vidal<sup>89</sup>, de fecha imprecisa. Algunos de ellos trabajaron igualmente para la Corte de Isabel I<sup>90</sup>, sin olvidar la presencia de algún otro platero catalán que trabajó para la reina<sup>91</sup>. El único de los plateros al servicio de Fernando II de quien tenemos certeza que realizó alguna de las piezas inventariadas en 1542 es, con bastante probabilidad, Juan Pizarro<sup>92</sup>, que realizaría una cruz (n.º 31). En alguna ocasión éstas tuvieron como origen la compra o donación, siguiendo las dinámicas documentadas igualmente en la Corte de Isabel I. Es el caso de los dos candeleros con las armas de los Zúñiga (n.º 42) y de la Casa Real de Portugal (n.º 52 y acaso el 29), adquiridos por donación o compra, y diversas piezas compradas en la almoneda de Isabel I tras su muerte. Entre ellas podemos identificar en este inventario, como vimos, un retablo de plata (n.º 24), y los portapaces de Santa Catalina (n.º 56) y de la Pasión (n.º 57); a éstas se deberían sumar otras piezas que no han podido ser identi-

ficadas en los inventarios de 1529 y 1542, pero que en cualquier caso pasaron a formar parte de los fondos de Capilla a raíz de su compra<sup>93</sup>, como muestra el inventario de 1510<sup>94</sup>.

Junto a este inventario, algunos datos documentales permiten conocer otras piezas que debieron formar parte de la Capilla y que no aparecen reflejados en los citados inventarios de 1529 y 1542<sup>95</sup>.

Además de la orfebrería perteneciente a la Capilla Real, Fernando II hizo donación de numerosas piezas de plata a diferentes centros. Por ejemplo, donaría a la iglesia de Santa Engracia “gran cantidad de plata, casi todo quanta hay en ella”<sup>96</sup> y una imagen de plata de san Jerónimo<sup>97</sup>, a las que se habrían de unir las donaciones realizadas de forma conjunta con Isabel I en los nuevos territorios conquistados<sup>98</sup>. Asimismo, no se deberían olvidar los regalos familiares realizados por el Rey. Éste, por ejemplo, regalaría algunas piezas a su mujer, como “una cruz de plata dorada (...) y en el pie un esmalte de las armas reales de Castilla y Aragón”<sup>99</sup>.

#### APÉNDICE I. TRASCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.

AGS. Patronato Real, Caja 25, doc. 10.

[Nota previa: en la transcripción las abreviaturas aparecen desarrolladas; se siguen criterios de puntuación y acentuación modernos; la grafía *v* con carácter vocálico ha sido transcrita como *u* y la *u* con carácter consonántico como *v*; la numeración de las entradas no está recogida en el inventario y se ha realizado con el fin de facilitar la identificación de las piezas; en letra cursiva las referencias a la ubicación de las cifras en relación con el texto]

*/f. 26r/*

En la villa de Valladolid a tress días del mes de hebrero de mill e quinientos e quarenta e doss años por mandado de su magestad se juntaron los maestros plateros Fernando de Córdoba y Carlos de Amberes, platero de su magestad, y Francisco de Santantander y Pero Miguel, estantes en esta corte, y el constraste Fernán Gómez para pesar y tasar y averiguar el presçio y la echura de las pieças de oro y plata y piedras y perlas y otras cosas que fueron de la capilla del Cathólico Rey que es en gloria, que están declaradas en una escritura de ynventario y depósito fecha en el monesterio de la Sisle de Toledo, a donde por mandado de su Magestad ha estado depositada la dicha plata y oro, y asimismo en otra escritura de ynventario que después al tiempo que la dicha plata y oro por mandado de su Magestad se traxo a esta Corte, los quales juraron en forma que la pesarían y tasarían bien y fielmente quanto les fuese posible y so cargo dél las bieron y pesaron y tasaron y declararon lo siguiente.

Plata Presçio de la plata con su oro | hechuras

1. (calderón) Primeramente vieron y pesaron una ymangen de ssanto Domingo con su diadema de plata dorada y un ramo y un escudo de las armas reales en la peana, la qual pesó por todo veynte e seys marcos e çinco onzas. La qual dicha plata con su oro apresçiaron y tasaron a rrazón de tres mill maravedís cada marco [*al margen izquierdo*: XXVI marcos V onzas / *al margen derecho*: LXXIXUDCCCLXXV].

(calderón) Apresçiaron la echura de la dicha ymangen en sesenta ducados de oro [*al margen derecho*: XXIIUD].

2. (calderón) Yten otra imangen de san Pablo con su espada e libro e diadema, todo de plata dorada. Pesó con todo lo susodicho veynte e siete marcos y una onza y quatro ochabas. La qual dicha plata y oro apresçiaron y tasaron a rrazón de tres mill maravedís cada marco [*al margen izquierdo*: XXVII marcos I onza IIII ochavas / *al margen derecho*: LXXXIUDLXII y medio].

(calderón) Tassarón la hechura de la dicha pieça de plata en sesenta e dos ducados de oro [*al margen derecho*: XXIIIUCCL].

[*Referencia al subtotal de peso*: LIII marcos VI onzas IIII ochavas / *precio de la plata con su oro*: CLXIUCCCLXXXVII y medio / *de hechura*: XLVUDCCCL]

*/f. 26v/*

3. (calderón) Yten un candelero de maçonería con un escudo de armas reales todo de plata dorada que pesó diez e seys marcos y tres onzas y quatro ochabas. La qual dicha plata y oro apresçiaron a rrazón de siete ducados cada marco [*al margen izquierdo*: XVI marcos III onzas IIII ochavas / *al margen derecho*: XLIIUCXLVIII].

(calderón) Tassarón la hechura del dicho candelero en ocho ducados [*al margen derecho*: IIIIU].

4. (calderón) Yten un portapaz de plata dorada con un nácar en medio de la Pasión que pesó onze marcos e dos ochabas. Apresçiaron la plata dél con el nácar a rrazón de siete ducados cada marco [*al margen izquierdo*: XI marcos II ochavas / *al margen derecho*: XXVIIIUDCCCLVII].

(calderón) Tassarón la hechura del dicho portapaz en doze ducados por que el nácar que tiene se contó a peso de plata [*al margen derecho*: IIIIUD].

5. (calderón) Yten un ysopo de plata blanco. Pesó un marco y dos onças y çinco ochabas con el palo que tiene dentro y cerdas. Lo qual se tasó en el valor de la plata que tiene, que es a rrazón de dos mill e dozientos e diez maravedís cada marco [*al margen izquierdo*: I marco II onzas V ochavas / *al margen derecho*: IIUDCCCCXXV].

6. (calderón) Yten una imagen de sant Pedro de plata dorada con su libro e diadema y con dos llaves, la una quebrada, con un escudo de armas en la peana. Pesó veynte e ocho marcos y una ochaba. La qual dicha plata y oro apresçiaron y tasaron a rrazón de tres mill maravedís

cada marco [*al margen derecho*: XXVIII marcos I ochava / *al margen derecho*: LXXXIIIU XLVI].

(calderón) Apresçiaron la hechura de la dicha ymagen en sesenta y quatro ducados [*al margen derecho*: XXIIIU].

[*Referencia al subtotal de peso*: LVI marcos VI onzas III ochavas / *precio de la plata con su oro*: CLIXULXXXVI / *de hechura*: XXXIUD].

/f. 27r/

7. (calderón) Yten otra ymagen de nuestra señora la maior de plata dorada con su diadema y corona y la rrosa en la mano y Ihesús con el mundo en la mano y con un escudo de armas reales en la peana. Pesó quarenta marcos y dos ochabas. La qual dicha plata y oro apresçiaron y tasaron a rrazón de tres mill e dozientos maravedís cada marco [*al margen izquierdo*: XL marcos II ochavas / *al margen derecho*: CXXVIIIUC].

(calderón) Tasaron la hechura de la dicha ymagen en çient ducados de oro [*al margen derecho*: XXXVIIUD].

8. (calderón) Yten una naveta de nácar goarnesçida de plata dorada puesta en una caixa de cuero. Estava quebrada un poco de la naveta. Pesó un marco y dos onças y una ochaba y media poniendo la nácar por plata. La qual se tasó a presçio de dos mill e dozientos y diez maravedís que es el valor hordinario de la plata [*al margen izquierdo*: I marco II onzas I ochava y media / *al margen derecho*: IIUDCCCXIII].

(calderón) Apresçiaron la hechura desta pieça en quatro ducados y medio [*al margen derecho*: IUDCLXXXVIIId].

9. (calderón) Yten una cruz de maçonería con Christo y unos lazos y flores blancas y azules por ella de plata blanca y la cruz de plata dorada que pesó seys marcos y siete onças y dos ochabas. Apresçiaron la plata y oro que tiene a rrazón de tres mill maravedís cada marco [*al margen izquierdo*: VI marcos VII onzas II ochavas / *al margen derecho*: XXUDCCXVIII].

10. (calderón) Yten el pie de la dicha cruz labrado de maçonería que pesa diez e ocho marcos y dos onças y faltan dél çiertos pedaços. Apresçiaronlo a rrazón de los dichos tres mill maravedís cada marco y la dicha cruz está en el arca número dos y el pie en el número nueve [*al margen izquierdo*: XVIII marcos II onzas / *al margen derecho*: LIIIIUDCCL].

(calderón) Tasose la hechura de la dicha cruz y pie en quarenta ducados [*al margen derecho*: XVU].

[*Referencia al subtotal del peso*: LXVI marcos III onzas V ochavas y media / *precio de la plata con su oro*: CCVIUCCCLXXXII / *de hechura*: LIIIIUCLXXXVIIId].

/f. 27v/

11. (calderón) Yten otra cruz pequeña de plata dorada que tiene el Christo en medio pesó dos marcos y çinco

onças y quatro ochabas. Apresçiaronla a tres mill maravedís cada marco plata y oro [*al margen izquierdo*: II marcos V onzas III ochavas / *al margen derecho*: VIIIULXIId].

12. (calderón) Yten el pie de la dicha cruz de plata dorada que pesó quatro marcos y seys onças y tres ochavas. Apresçiaronlo a los dichos tres mill maravedís cada marco [*al margen izquierdo*: IIII marcos VI onzas III ochavas / *al margen derecho*: XIIIIUCCCLXXXIX y medio].

(calderón) Tasaron la hechura de la dicha cruz con el pie susodicho en catorze ducados y está la dicha cruz en el arca de número dos y el pie en el arca número ocho [*al margen derecho*: VUCCL].

13. (calderón) Yten un letrero de las palabras sacramentales con dos ángeles que le tienen todo de plata dorada. Pesó diez y nueve marcos y una onça y quatro ochabas. Apresçiaron la dicha plata con su oro a rrazón de dos mill e sieteçientos maravedís cada marco [*al margen izquierdo*: XIX marcos I onza IIII ochavas / *al margen derecho*: LIUCCCVI].

(calderón) Apresçiaron la hechura de la dicha pieça en veynte ducados [*al margen derecho*: VIIUD].

14. (calderón) Yten dos candeleros grandes de maçonería de plata dorados. Pesó el uno dellos veynte e seys marcos e siete onças y quatro ochabas y el otro veynte e seys marcos y dos onças y quatro ochabas. Los quales se presçiaron a rrazón de dos mill e quinientos maravedís el marco por la plata y oro dellos y no les pusieron otra hechura [*al margen izquierdo*: XXVI marcos VII onzas IIII ochavas / *al margen izquierdo, bajo la cifra anterior*: XXVI marcos II onzas IIII ochavas / *al margen derecho*: CXXXIIIUCXXV].

[*Referencia al subtotal de peso*: LXXIX marcos VII onzas III ochavas / *precio de la plata con su oro*: CCVIIUCCCLXXXIII / *de hechura*: XIIUDCCL].

/f. 28r/

15. (calderón) Yten otra nabeta de plata blanca pesó tres marcos y una onça la qual se apresçió a dos mill e dozientos e diez maravedís cada marco [*al margen izquierdo*: III marcos I onza / *al margen derecho*: VIUDCCCV].

(calderón) Tasaron la hechura della en dos ducados y medio [*al margen derecho*: DCCCC XXXVII].

16. (calderón) Yten un ostiario de plata dorada que pesó tres marcos y seys onças y una ochaba apresçiaron la plata dél con el oro que tiene a rrazón de dos mill e trezientos maravedís por cada marco [*al margen izquierdo*: III marcos VI onzas I ochava / *al margen derecho*: VIIIUDCLX].

(calderón) No pusieron echura ninguna por que les presçio que no la avía.

17. (calderón) Yten un ynçensario de plata blanca que pesó ocho marcos y siete onças y çinco ochabas.

Apresçiaron la plata dél a dos mill e dozientos e diez maravedís cada marco [*al margen izquierdo*: VIII marcos VII onzas V ochavas / *al margen derecho*: XI-XUDCCLXXXVI].

(calderón) Tasaron la hechura dél en catorze ducados [*al margen derecho*: VUCCL].

18. (calderón) Yten una canpanilla de plata blanca con su asidero de yerro y seda que pesó dos marcos y una onça y siete ochabas apresçiaron la plata della a rrazón de dos mill e dozientos e diez maravedís cada marco [*al margen izquierdo*: II marcos I onza VII ochavas / *al margen derecho*: IIIIUDCCCCXXXVII].

(calderón) Tassarón la hechura della en un ducado syendo la plata de ley acostumbrada [*al margen derecho*: CCCLXXV].

[*Referencia al subtotal de peso*: XVIII marcos V ochavas / *precio de la plata con su oro*: XLUCCXC / *de hechura*: VIUDLXII].

/f. 28v/

19. (calderón) Yten un portapaz de plata dorado con una ymagen de Nuestra Señora en medio que pesó çinco marços y tres onças y çinco ochabas. Apresçiaron la plata della con el oro que tiene a rrazón de dos mill e quinientos maravedís cada março [*al margen izquierdo*: V marcos III onzas V ochavas / *al margen derecho*: XIIIUDCXXXIIId].

(calderón) No pusieron echura ninguna por que les paresçió que no la avía.

20. (calderón) Yten un cáliz de maçonería con su patena de plata dorada que pesó siete marcos e seys onças y en el pie tiene un agujero donde paresçe que ha tenido arrmas. Apresçiaron la plata la plata dél con el oro que tiene a rrazón de tress mill maravedís cada marco [*al margen izquierdo*: VII marcos VI onzas / *al margen derecho*: XXIIIUCCL].

(calderón) Tasaron la hechura del dicho cáliz en quince ducados [*al margen derecho*: VUDCXXV].

21. (calderón) Yten otra nabeta de nácar goarnesçida de plata dorada con las arrmas de Seçilia que está quebrada. Pesó tres marcos e una onça y siete ochabas e presçiaronla a peso de plata y más por tres escudos que tiene de oro con las arrmas reales esmaltados (sic) en quatro ducados [*al margen izquierdo*: III marcos I onza VII ochavas / *al margen derecho*: VIIUCXLVIIId / *al margen derecho, bajo la anterior*: IUD].

(calderón) No pusieron hechura ninguna porque está quebrada y por que la nácar ba puesta por peso de plata y no bale nada.

22. (calderón) Yten otros dos candeleros con unas molduras lisas y unos yugos de plata dorados. Pesó el uno diez e siete marcos y el otro diez y seys marcos e siete onças. Apresçiaron la plata dellos con el oro que tienen a rrazón de dos mill e seisçientos maravedís cada marco [*al margen izquierdo*: XVII marcos / *al margen izquierdo*,

*bajo la anterior*: XVI marcos VII onzas / *al margen derecho*: LXXXVIIIULXXV].

(calderón) Tasaron la echura dellas en veynte e çinco ducados [*al margen derecho*: IXUCCCLXXV].

[*Referencia al subtotal del peso*: L marcos II onzas IIII ochavas / *precio de la plata con su oro*: CXXXIIIUDCV / *de hechura*: XVU].

/f. 29r/

23. (calderón) Yten otro cáliz de maçonería con su patena de plata dorada que pesó seys marcos y siete onças y dos ochabas. Apresçiaron la plata dél con el oro que tiene a rrazón de dos mill e ochoçientos maravedís cada marco [*al margen izquierdo*: VI marcos VII onzas II ochavas / *al margen derecho*: XIXUCCXXXVIIId].

(calderón) Tasaron la hechura del dicho cáliz en doze ducados [*al margen derecho*: IIIIUD].

24. (calderón) Yten un rrelicario con muchas ymágenes esmaltados del reporte de plata dorado que pesó quarenta e tres marcos y dos onças y dos ochabas en el qual en el un lado falta un rrostro de medalla y en el otro lado otro. Apresçiaron la plata dél con el oro que tiene a rrazón de tres mill e ochoçientos maravedís cada marco [*al margen izquierdo*: XLIII marcos II onzas II ochavas / *al margen derecho*: CLXIIIUCCCLXVIIIId].

(calderón) Tasaron la hechura de la dicha pieça en seysçientos ducados [*al margen derecho*: CCXXVU].

25. (calderón) Yten doze pedaços de plata dorada de candeleros e ymágenes que se despegaron de otras pieças grandes que pesaron dos marcos y apresçiaron la plata dellos con el oro a rrazón de dos mill e trezientos maravedís cada marco [*al margen izquierdo*: II marcos / *al margen derecho*: IIIIUDC].

26. (calderón) Yten una ymagen de san Grabiél con sus alas de plata dorada y de la una ala falta una punta. Pesó quarenta marcos y tres onças. Apresçiaron la plata dél con el oro que tenía a rrazón de tres mill maravedís en cada marco [*al margen izquierdo*: XL marcos III onzas / *al margen derecho*: CXXIUCXXV].

(calderón) Tasaron la hechura de la dicha ymagen en çient ducados de oro [*al margen derecho*: XXXVIIId].

[*Referencia al subtotal de peso*: XCII marcos IIII onzas IIII ochavas / *precio de la plata con su oro*: CCCI-XUDXXXI / *de hechura*: CCLXVIIU].

/f. 29v/

27. (calderón) Yten otra ymagen de san Joan Bautista con su diadema e libro e cordero de plata dorada que pesó veynte e seys marcos y dos ochabas. Apresçiaron la plata della con el oro que tiene a rrazón de tres mill maravedís cada marco [*al margen izquierdo*: XXVI marcos II ochavas / *al margen derecho*: LXXVIIIUCIII].

(calderón) Tasaron la hechura de la dicha ymagen en setenta ducados [*al margen derecho*: LXXVIUCC].

28. (calderón) Yten un portapaz de la Quinta Angustia de plata dorada con un esmalte de oro con las çinco plagas quebradas algunas pieças. Pesó ocho marcos y dos ochabas y media. Apresçiaron la plata dél con el oro que tiene a rrazón de tres mill maravedís cada marco, entrando en ello el escudo de oro que tiene esmaltado de las çinco plagas [al margen izquierdo: VIII marcos II ochavas y media / al margen derecho: XXIIIUCXVI].

(calderón) No le pusieron echura ninguna porque está quebrado.

29. (calderón) Yten un atril de plata dorada, guarnesçido en madera con un escudo de armas en medio, que le falta un pedaço de la punta del un cabo. Pesó veynte e un marcos e çinco onças y quatro ochabas entrando en ello la madera que teníe. Apresçiaron la plata dél con el oro, quitando la madera, a rrazón de dos mill e seiscientos maravedís cada marco [al margen izquierdo: XXI marcos V onzas IIII ochavas / al margen derecho: LVIUCCCLXXXVIId].

(calderón) Tasaron la hechura del dicho atril en seys ducados [al margen derecho: IIUCCL].

30. (calderón) Yten unas tablas aforradas en tafetán verde guarnesçidos de plata en que está una ymagen de Nuestra Señora y también algunas cosas desgoarneçidas la qual no se pesa porque está en madera, pero tasáronla como está en sesenta ducados [al margen derecho: XXIIUD].

[Referencia al subtotal de peso: LV marcos VI onzas ochava y media / precio de la plata con su oro: CLXX-XIUCVId / de hechura: XXVIIIUD].

/f. 30r/

31. (calderón) Yten una cruz grande con su pie toda de plata dorada. Tiene el pie dos puntas de cruz doradas. Pesó el pie de la dicha cruz quarenta e siete marcos y siete onças y quatro ochabas. Yten pesó la cruz del dicho piee otros veynte marcos e seys onças y quatro ochabas de plata dorada. Apresçiaron la dicha plata de todo con el oro que tiene a rrazón de tres mill maravedís cada marco [al margen izquierdo: XLVII marcos VII onzas media IIII ochavas / al margen izquierdo, bajo la anterior: XX marcos VI onzas IIII ochavas / al margen derecho: CC-VIUCCL].

(calderón) Tasaron la hechura de toda ella en dozientos e diez ducados [al margen derecho: LXXVIIIUDCCL].

32. (calderón) Yten un açetre de plata blanca que pesó onze marcos y quatro onças y quatro ochabas. Apresçiaron la plata dél a rrazón de dos mill e dozientos e çinquenta maravedís cada marco y no le pusieron otra echura [al margen izquierdo: XI marcos IIII onzas IIII ochavas / al margen derecho: XXVIUXVd].

33. (calderón) Yten otro candelero de maçonería con las armas reales de plata dorada que pesó diez e seys marcos e seys onças. Apresçiaron la plata dél con el oro

que tiene a rrazón de siete ducados cada marco [al margen izquierdo: XVI marcos VI onzas / al margen derecho: XLIIIUDCCCCLXVIIIId].

(calderón) Tasaron la hechura del dicho candelero en ocho ducados [al margen derecho: IIIU].

34. (calderón) Yten una ymagen de san Jorge con su lança y espada y penacho y con un alpartaz de malla y un gorsalico de malla con ábito de plata con dos cruces coloradas que es todo de plata dorada que pesó veynte e quatro marcos e seys onças. Apresçiaron la plata dél con el oro que tiene a rrazón de tres mill maravedís cada marco [al margen izquierdo: XXIII marcos VI onzas / al margen derecho: LXXIIIUCCL].

(calderón) Tasaron la hechura de la dicha ymagen en çient ducados [al margen derecho: LXXXVIIUD].

[Referencia al subtotal de peso: CXXI marcos VI onzas IIII ochavas / precio de la plata con su oro: CC-CLUCCCCCLXXXIII / de hechura: CXIXUCCL].

/f. 30v/

35. (calderón) Yten otra ymagen de san Miguel con su espada y con sus alas algo despuntadas y con sus balanças y diadema, todo de plata dorada que pesó treynta marcos y dos onças. Apresçiaron la plata dél con el oro que tiene a rrazón de tres mill maravedís cada marco [al margen izquierdo: XXX marcos II onzas / al margen derecho: XCUCCCL].

(calderón) Tasaron la hechura dél en çient ducados [al margen derecho: LXXXVIIUD].

36. (calderón) Yten un angelico con sus alas de plata dorada que pesó treze marcos y doss onças y siete ochabas. Apresçiaron la plata dél con el oro que tiene a rrazón de tres mill maravedís cada marco [al margen izquierdo: XIII marcos II onzas VII ochavas / al margen derecho: XLULXXXVII].

(calderón) Tasaron la hechura dél en catorze ducados [al margen derecho: VUCCL].

37. (calderón) Otra ymagen de san Miguel con el demonio a los pies con sus alas con una poma y su lança todo de plata dorada que pesó treynta e nueve marcos y çinco onças. Apresçiaron la plata dél con el oro que tiene a rrazón de tres mill de tres mill maravedís cada marco [al margen izquierdo: XXXIX marcos V onzas / al margen derecho: CXVIIIUDCCLXXXV].

(calderón) Tasaron la hechura dél en çien ducados [al margen derecho: XXXVIIUD].

38. (calderón) Dos vinageras sinzeladas de plata doradas que pesaron siete marcos e dos onças e seys ochabas. Apresçiaron la plata dellas con el oro que tiene a rrazón de dos mill maravedís e seysçientos maravedís cada marco [al margen izquierdo: VII marcos II onzas VI ochavas / al margen derecho: XIXUCIIIId].

(calderón) Tasaron la hechura dellas en ocho ducados [al margen derecho: IIIU].

[Referencia al subtotal de peso: XC marcos IIII onzas V ochavas / precio de la plata con su oro: CCLX-VIIIUDCCXCVd / de hechura: LXXXIIIUCCL].

/f. 31r/

39. (calderón) Yten otro cáliz con su patena de plata dorada y en medio tiene unas cuentas rayadas e una cruz en el piee que aunque dize de maçonería es llano. Pesó çinco marcos y una onça y çinco ochabas. Apresçiaron la plata dél con el oro que tiene a rrazón de dos mill e seysçientos maravedís cada marco [al margen izquierdo: V marcos I onza V ochavas / al margen derecho: XIIIUDXXVIII].

(calderón) Tasaron la hechura dél en çinco ducados [al margen izquierdo: IUDCCCLXXV].

40. (calderón) Yten otro letrero de las palabras sacramentales con muchos esmaltes y las letras blancas de plata dorado que pesó ocho marcos y siete onças e siete ochabas. Apresçiaron la plata dél con el oro que tiene a rrazón de tres mill maravedís cada marco [al margen izquierdo: VIII marcos VII onzas VII ochavas / al margen derecho: XXVIUDCCCLII].

(calderón) Tasaron la hechura dél en veynte ducados [al margen derecho: VIIUD].

41. (calderón) Yten una palia de raso blanco bordada de oro, que podría valer diez ducados [al margen derecho: IIIUDCCL].

42. (calderón) Yten otros dos candeleros pequeños de maçonería con muchas ymágenes de plata dorada con las armas de Çuñaiga. Pesaron diez marcos y quatro onças y siete ochabas. Apresçiaron la plata dellos con el oro que tiene a rrazón de tres mill maravedís cada marco [al margen izquierdo: X marcos IIII onzas VII ochavas / al margen derecho: XXXIUDCCCXXVII].

(calderón) Tasaron la hechura dellos en veynte ducados [al margen derecho: VIIUD].

[Referencia al subtotal de peso: XXIII marcos VI onzas III ochavas / precio de la plata con su oro: LXX-VIULVII / de hechura: XVIUDCCCLXXV].

/f. 31v/

43. (calderón) Yten una ymagen de san Juan Evangelista con su cáliz y la sierpe toda de plata dorada. Pesó veynte e tres marcos y tres onças. Apresçiaron la plata della con el oro que tiene a rrazón de tres mill maravedís cada marco [al margen izquierdo: XXIII marcos III onzas / al margen derecho: LXXUCXXV].

(calderón) Tasaron la hechura de la dicha ymagen en ochenta ducados [XXXU].

44. (calderón) Yten un açetre con su ysopo de porfido goarnecido de plata dorada. Pesó quatro marcos y dos onças y dos ochabas. Apresçiaronlo a presçio de plata de a dos mill e dozientos e diez maravedís cada marco y no le pusieron hechura ninguna [al margen izquierdo: IIII mar-

cos II onzas II ochavas / al margen derecho: IXUCCCLXId].

45. (calderón) Yten otros dos candeleros pequeños de plata dorados que pesaron siete marcos e quatro onças. Apresçiaron la plata de ellos con el oro que tienen a rrazón de siete ducados cada marco [al margen izquierdo: VII marcos IIII onzas / al margen derecho: XI-XUDCLXXXVIII].

(calderón) No pusieron hechura porque el uno está algo quebrado.

46. (calderón) Yten dos candeleros de plata blanca grandes, que se llaman blandones, que están descosydos que tienen diez e ocho pieças con sus tornillos que pesaron çiento e diez e nueve marcos y una onça y çinco ochabas. Apresçiaronla la dicha plata a rrazón de dos mill e dozientos e diez maravedís cada marco [al margen izquierdo: CXIX marcos I onza V ochavas / al margen derecho: CCLXIIIUCCCCXXXVIII].

(calderón) Tasaron la hechura dellos en trezientos reales [al margen derecho: XUCC].

[Referencia al subtotal de peso: CLIII marcos II onzas VII ochavas / precio de la plata con su oro: CCCL-XIIUDCCXIId / de hechura: XLUCC].

/f. 32r/

47. (calderón) Yten otro açetre sinzelado de plata dorado con su ysopo y una águilla en medio que pesó diez e syete marcos y dos onças y una ochaba. Apresçiaron la plata dél con el oro que tiene a rrazón de dos mill e quinientos maravedís cada marco de los susodichos [al margen izquierdo: XVII marcos II onzas I ochava / al margen derecho: XLIIIUCLXIII].

(calderón) Tasaron la hechura dél en doze ducados [al margen derecho: IIIIUD].

48. (calderón) Yten otro angelico de plata de plata dorado con sus alas y un rótulo. Pesó treze marcos e seys ochabas. Apresçiaron la plata dél con el oro que tiene a rrazón de tres mill maravedís cada marco [al margen izquierdo: XIII marcos VI ochavas / al margen derecho: XXXIXUCCLXXXI].

(calderón) Tasaron la hechura dél en catorze ducados [al margen derecho: VUCCL].

49. (calderón) Yten una ymagen de sant Francisco de plata dorada con su diadema e una cruz con Christo a manera de serafín. Pesó veynte y nueve marcos. Apresçiaron la plata dél con el oro que tiene a rrazón de tres mill maravedís cada marco [en el margen izquierdo: XXIX marcos / en el margen derecho: LXXXVIIIU].

(calderón) Tasaron la hechura dél en çinquenta ducados [en el margen derecho: XVIIIUDCCL].

50. (calderón) Yten una ymagen de san Gerónimo de plata dorada con su león y sonbrero, capelo e libro e borlas coloradas e un cordón. Pessó veynte e seys marcos. Apresçiaron la plata con el oro que tiene a rrazón de tres

mill maravedís cada marco [*en el margen derecho*: XXVI marcos / *en el margen derecho*: LXXVIIIU].

(calderón) Tasaron la hechura dél en setenta ducados [*en el margen derecho*: XXVIUCCL].

[*Referencia al subtotal de peso*: LXXXV marcos II onzas VII ochavas / *precio de la plata con su oro*: CCXLVIIUCCCCXLV / *de hechura*: LIIIIUDCCL].

/f. 32v/

51. (calderón) Yten una fuente de plata dorada con las armas reales en medio que pesó diez marcos y siete onças y tres ochabas. Apresçiaron en plata della con el oro que tiene a rrazón de dos mill quinientos maravedís el marco [*al margen izquierdo*: X marcos VII onzas III ochavas / *en el margen derecho*: XXVIIUCCIIIID].

(calderón) Tasaron la hechura della en doze ducados [*al margen derecho*: IIIIUD].

52. (calderón) Yten otro atril de plata dorada fecho a manera de exedrez con las armas de la Reyna Prinçesa en medio de que ay çiertas pieças quebradas en él, que pesó doze marcos e una onça. Apresçiaron la plata dél con el oro que tiene a rrazón de dos mill e quinientos maravedís cada marco de los susodichos y no le tasaron otra hechura ninguna [*al margen izquierdo*: XII marcos I onza / *al margen derecho*: XXXUCCCXIID].

53. (calderón) Yten una ymagen de Nuestra Señora la pequeña con su hijo en los braços de plata dorada y con su corona que pesó veynte y tres marcos e siete onças e dos ochavas. Apresçiaron la plata della con el oro que tiene a rrazón de tres mill maravedís cada marco [*al margen izquierdo*: XXIII marcos VII onzas II ochavas / *al margen derecho*: LXXIUDCCXVIII y medio].

(calderón) Tasaron la hechura de la dicha ymagen en çient ducados [*al margen derecho*: XXXVIIIUD].

[*Referencia al subtotal de peso*: XLVI marcos VII onzas V ochavas / *precio de la plata con su oro*: CXXI-XUCCCCXXXVD / *de hechura*: XLIIU].

/f. 33r/

54. (calderón) Yten una ymagen de Santiago de plata dorada con su bordón, cuentas e libro y chapeo y tiene el asiento de los pies algo quebrado. Pesó veynte e siete marcos y dos onças y quatro ochabas. Apresçiaron la plata dél con el oro que tiene a rrazón de tres mill maravedís cada marco [*al margen izquierdo*: XXVII marcos II onzas IIII ochavas / *al margen derecho*: LXX-XIUDCCCCXXXVIIIId].

(calderón) Tasaron la hechura de la dicha ymagen en çient ducados que montan treynta e siete mill e quinientos maravedís [*al margen derecho*: XXXVIIUD].

55. (calderón) Yten otro atril de plata dorado con esmaltes y una cruz verde en medio del peso veynte e çinco marcos y una onça y dos ochabas. Apresçiaron la plata dél con el oro que tiene a razón de dos mill y quinientos ma-

ravedís cada marco [*al margen izquierdo*: XXV marcos I onza II ochavas / *al margen derecho*: LXIIUDCCCXCd].

(calderón) Tasaron la hechura del dicho atril en çinquenta ducados de oro [*en el margen derecho*: XVIIIUDCCL].

[*Referencia al subtotal de peso*: LII marcos III onzas VI ochavas / *precio de la plata con su oro*: CX-LIIIIUDCCCXXVIII / *de hechura*: LVIUCCL].

/f. 33v/

56. (calderón) Yten un portapaz de oro con un camafeo grande en medio y un balax al piee con un pedaço que está aparte quebrado del dicho portapaz que pesó por todo çinco marcos e quatro onças e çinco ochabas y media, aunque en el ynventario que se traxo del peso de Toledo está puesta en la suma de fuera una onça; más lo qual ha paresçido que fue hierro de quenta por que no falta en él pieça ninguna; en que ay el dicho camafeo e balax y en la rueda de Santa Catalina que está en el dicho portapaz un rubí pequeño y una perla en el espada y en la corona que está en ella dos esmeraldas chicas e çinco rubís pequeñas y siete perlas, lo qual presçiaron a rrazón de diez e ocho mill e quinientos maravedís el marco porque es oro de diez e ocho quilates [*al margen derecho*: V marcos IIII onzas V ochavas y media / *al margen derecho*: CIIIUCCCXXXVII].

(calderón) Yten demás de lo susodicho acreçentaron por el camafeo y balax y piedras y perlas del dicho portapaz de suso declaradas y por la hechura dél otros quinientos y çinquenta ducados [*al margen derecho*: CC-VIUCCL].

/f. 34r/

57. (calderón) Yten otro portapaz de oro con una chapa esmaltada en medio de la Pasión con las armas de Aragón que pesó dos marcos y quatro onças y tres ochabas y media por la chapa esmaltada que tiene en medio, que es de plata que se tasó a rrazón de dos mill e dozien- tos e diez maravedís por marco y la resta, que es oro fino, que son dos marcos y siete ochabas. Apreçiaron a rrazón de veynte y quatro mill maravedís el marco [*al margen izquierdo*: II marcos VII ochavas oro / *al margen izquierdo, debajo*: III onzas y media plata / *al margen derecho*: LUDCXXV].

(calderón) Tassaron la hechura deste portapaz en quatro ducados [*al margen derecho*: IUD].

Así monta el peso de las susodichas pieças de plata de plata blanca y dorada mill y çinquenta marcos y tres onças e siete ochabas los quales conforme a los presçios que de suso en los capítulos de cada uno están declarados montan dos quentos y nueveçientas e setenta e ocho mill e quatroçientos e sesenta e nueve maravedís [*al margen izquierdo*: IUL marcos III onzas VII ochavas / *al margen derecho*: II quentos DCCCCLXXVIIIUCCCLXIX].

(calderón) Yten monta el peso de las otras piezas del oro y piedras y camafeo que suso están declarados siete marcos y çinco onças y quatro ochabas y media. Los quales conforme a los preçios que en el capítulo de cada uno están tasados y declarados montan çiento e çinquenta e tres mill e nueveçientos e sesenta e dos maravedís [*al margen izquierdo*: VII marcos V onzas IIII ochavas y media / *al margen derecho*: CLIIIUDCCCCLXII].

(calderón) Yten montan las hechuras de todas las dichas piezas de plata y oro y las dichas piedras y el preçio del camafeo que de suso en los capítulos de cada uno están declarados según la dicha tasaçión un quento y ochenta e un mill e quinientos e setenta y quatro maravedís [*al margen derecho*: I quento LXXXIUDLXXXIII].

Assí monta por todo el preçio de toda la dicha plata y oro y piedras y su hechura quatro quentos e dozientas y

catorze mill e çinco maravedís y medio [*al margen derecho*: IIII quentos CCXIIIUV y medio].

(calderón) Son XIUCCXXXVII ducados y CXXX.

/f. 34v/

(calderón) El qual dicho peso y tasaçión se fizo por los dichos maestros plateros siendo presente el contador Ondarçu y todo ello da al presente hasta que su Magestad mande lo que fuere su voluntad en poder de Joan de Calabaçanos en sus fundas y caxas meti

das en doze arcas de lo qual firmaron aquí sus nombres Ondarçu Fernando de Córdoba | Francisco de Santander | Carlis de Amberes | Fernán Gómez | Pero Miguel.

(calderón) Que está con la original.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Este artículo ha sido posible gracias a una beca FPI de la Universidad Complutense de Madrid en el marco del Proyecto de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia n.º HUM2006-05233/HIST, titulado “Las relaciones de conflicto en sus prácticas representativas (la Corona de Castilla en su contexto europeo, siglos XIII-XV)”, dirigido por José Manuel Nieto Soria. Agradezco a Ana Isabel Carrasco Manchado la información relativa al inventario de reliquias de 1506.
- <sup>2</sup> Sobre la Capilla Real de Aragón en época de Fernando II véase: Jaime VICENS VICES, “La Corte y la formación del príncipe Fernando”, *Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón*. Zaragoza, 1962, p. 517-540, p. 537-538. Sobre el patrimonio de la Capilla Real en el período precedente véase: Francesca ESPAÑOL BERTRÁN, “El Tesoro Sagrado de los reyes en la Corona de Aragón”, *Maravillas de la España Medieval. Tesoro Sagrado y Monarquía. I. Estudios y catálogo*. León, 2001a, p. 269-296 e IDEM, “El tesoro: instrument de la sacralitat aulica”, *Els escenaris del Rei. Art i Monarquia a la Corona d’Aragó*. Barcelona, 2001b, p.107-155; Nuria DE DALMASES, *Orfebrería catalana medieval: Barcelona 1300-1500*. Barcelona, 1992, vol. I, p. 34-36.
- <sup>3</sup> Salvador CARRERES ZACARÉS, *Libre de memories de diversos sucesos e fets memorables e de coses senyalades de la ciudad e regne de Valencia (1308-1644)*. Valencia, 1935, p. 744-748; Carmen MORTE GARCÍA, “Fernando el Católico y las artes”, *Las artes en Aragón durante el reinado de Fernando el Católico (1479-1516)*. Zaragoza, 1993, p. 155-198, p. 181-193; VICENS VIVES, 1962, p. 656; Miguel SALVÁ y otros, *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, Madrid, 1860, t. 36, p. 455-467. Próximamente será editada por Karl RUDOLF una copia de un inventario realizado en octubre de 1510 de los bienes de Fernando II. Real Academia de la Historia (RAH), Biblioteca, Colección Salazar y Castro (SC), M. 198, f. 91r-107v.; DALMASES, 1992, vol. II.
- <sup>4</sup> Un estudio introductorio sobre éste en: Karl RUDOLF, “El inventario de la cámara del Rey Católico”, *Ferdinandus Rex Hispaniarum. Príncipe del Renacimiento. Catálogo*. Zaragoza, 2006, p. 183-191.
- <sup>5</sup> Sobre Isabel I: Antonio DE LA TORRE Y DEL CERRO, *Cuentas de Gonzalo de Baeza*. 2 vols. Madrid, 1955-1956. Idem, *Testamentaria de Isabel la Católica*. Barcelona, 1968; José FERRANDIS, *Datos documentales para la historia del arte español. Vol. III, Inventarios reales (Juan II a Juana la Loca)*. Madrid, 1943, p. 25-169; Dolores M.ª del Mar MÁRMOL MARÍN, *Joyas en las colecciones reales de Isabel la Católica a Felipe II*. Madrid, 2001; José Manuel CRUZ VALDOVINOS, J.M., *Platería en la época de los Reyes Católicos*. Madrid, 1992, p. 241-250. Sobre Juana I: FERRANDIS, 1943, p. 171-375. Cfr. Miguel Ángel ZALAMA, *Vida cotidiana y arte en el palacio de la reina Juana en Tordesillas*, Valladolid, 2003, p. 295-367. Sobre Felipe I: Bernhard ROOSENS, “Dos inventarios post-mortem de los bienes de Felipe el Hermoso (1506 y 1509)”, *Felipe I el Hermoso: la belleza y la locura*. Madrid, 2006, p. 249-261. Sobre Fernando I: Ramón GONZÁLEZ NAVARRO, *Fernando I (1503-1564). Un Emperador español en el Sacro Romano Imperio*. Madrid, 1993, p. 360-393. Sobre Juana de Castilla: Tarsicio DE AZCONA, *Juana de Castilla, mal llamada la Beltraneja. Vida de la hija de Enrique IV de Castilla y su exilio en Portugal I (1462-1530)*. Madrid, 2007, p. 463-466.
- <sup>6</sup> Archivo General de Simancas (AGS), Patronato Real (PR), caja 29, doc. 52, f. 712r.
- <sup>7</sup> AGS, PR, caja 29, doc. 52, f. 712r-712v.
- <sup>8</sup> AGS, PR, caja 5, doc. 127, f. 695r-695v.
- <sup>9</sup> AGS, Casas y Sitios Reales (CSR), leg. 7, f. 730.
- <sup>10</sup> AGS, CSR, leg. 7, f. 732.
- <sup>11</sup> Un traslado de este inventario, realizado el 12-I-1542 en: AGS, CSR, leg. 7, f. 732.

- <sup>12</sup> AGS, CSR, leg. 7, f. 732.
- <sup>13</sup> El emperador Carlos V hizo uso del convento como lugar de retiro a la muerte de Isabel de Portugal (1536) y mantuvo una estrecha relación con él. Alonso DE SANTA CRUZ, *Crónica del Emperador Carlos V*. Madrid, 1920, vol. IV, p. 25. Cfr. Gustavo Adolfo BÉCQUER, *Historia de los templos de España: Toledo*. Toledo, 2005, p. 187.
- <sup>14</sup> ESPAÑOL BERTRÁN, 2001a, p. 281.
- <sup>15</sup> AGS, CSR, leg. 7, f. 731.
- <sup>16</sup> AGS, PR, caja 25, doc. 10, f. 26r.
- <sup>17</sup> AGS, PR, caja 25, doc. 10, f. 34v.
- <sup>18</sup> AGS, PR, caja 25, doc. 10, f. 35r.
- <sup>19</sup> AGS, CSR, leg. 46, f. 49. Igualmente en: AGS, Casa Real, Escribanía Mayor, leg. 5, f. 6 cit. en FERRANDIS, 1943, p. 170. Véase igualmente al respecto: Amalia PRIETO CANTERO, “¿Dónde están el collar de balajes y la corona rica de la Reina Católica”, *Estudios Genealógicos, Heráldicos y Nobiliarios*. Madrid, 1978, vol. II, p. 197-222, p. 221-222; Letizia ARBETETA MIRA, “La Corona Rica y otras joyas de Estado de la Reina Isabel I”, *Isabel la Católica. La magnificencia de un reinado*. Valladolid, 2004, p. 169-186, p. 180.
- <sup>20</sup> Este uso está documentado igualmente en la capilla de Isabel I (TORRE Y DEL CERRO, 1968, p. 56), así como en algunas catedrales hispánicas, como Segovia. M.<sup>a</sup> Eugenia CONTRERAS JIMÉNEZ, “Noticias sobre la antigua catedral de Segovia. El hallazgo de san Frutos”, *Anuario de Estudios Medievales*, 19 (1989), p. 507-532, p. 512.
- <sup>21</sup> Notas en relación con su función y características generales de la orfebrería litúrgica véase: Manuel NIETO CUMPLIDO; Fernando MORENO CUADRADO, *Eucharística cordubensis*. Córdoba, 1993; RIVERA DE LAS HERAS, “El esplendor de la liturgia”, *La platería en la época de los Austrias Mayores en Castilla y León*. Valladolid, 1999, p. 19-55; Isidro G. BANGO TORVISO, “El tesoro de la Iglesia”, *Maravillas...*, p. 155-188.
- <sup>22</sup> Cfr. Louis RÉAU, *Iconografía del arte cristiano*, Barcelona, 1996-1998, t. 2, vol. 3, p. 395.
- <sup>23</sup> Véase al respecto: Joaquín YARZA LUACES, “San Miguel y la balanza. Notas iconográficas acerca de la psicostasis y el pesaje de las acciones morales”, *Boletín del Museo e Instituto “Camón Aznar”*, 6-7 (1981), p. 5-36.
- <sup>24</sup> Este ángel aparece citado en una *Relación de objetos de plata entregados a Manuel de Sesé, jefe de Cámara de Fernando II* (Valladolid, 12-XI-1488) (Archivo de la Corona de Aragón, Real Patrimonio, Mestre Racional 920, f. 195r-196r), donde se indica que es un “ángel de la misma hechura [de plata dorada, con dos alas] y con otras tantas piezas que pesa XIII marcos III onzas X argentos” cit. en MORTE, 1993, p. 185.
- <sup>25</sup> Sobre esta iconografía véase: RÉAU, 1996-1998, t. 1, vol. 1, p. 72-73.
- <sup>26</sup> Véase al respecto: RÉAU, 1996-1998, t. 2, vol. 4, p. 196-197.
- <sup>27</sup> Este ángel aparece citado en una *Relación de objetos de plata...* donde se indica que es “un ángel de plata dorada con dos alas y brazos y un rótulo que pesó XII marcos VII onzas VIII argentos” cit. en MORTE, 1993, p. 185.
- <sup>28</sup> RÉAU, 1996-1998, t. II, vol. 3, p. 556-558.
- <sup>29</sup> Sobre la iconografía de éste véase: RÉAU, 1996-1998, t. 2, vol. 4, p. 144.
- <sup>30</sup> El inventario de 1510 añade: “una ymagen de nuestra señora la pequeña con su hijo en los vrazos y una corona y una palomica en la mano del nyño”, RAH, SC, M 198, f. 91v.
- <sup>31</sup> Sobre el Santiago peregrino véase: RÉAU, 1996-1998, t. 2, vol. 5, p. 176-177.
- <sup>32</sup> Véase nota 63.
- <sup>33</sup> Véase nota 61.
- <sup>34</sup> Sobre ésta véase: Faustino MENÉNDEZ PIDAL, *Heráldica medieval española. I. La Casa Real de León y Castilla*. Madrid, 1982, p. 204; José Luis MINGOTE CALDERÓN, *Los orígenes del yugo como divisa de Fernando el Católico*. Zaragoza, 2005; Rafael DOMÍNGUEZ CASAS, *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos: artistas, residencias, jardines y bosques*. Madrid, 1993, p. 675; Juan GIL, “Los emblemas de los Reyes Católicos”, *Humanismo y pervivencia del mundo clásico*, Cádiz, 1997, p. 387-398, p.387-388.
- <sup>35</sup> Posiblemente éste haga pareja con el consignado en el n.º 3.
- <sup>36</sup> No debemos olvidar la referencia a que están *descosydos*. De hecho, en el inventario de 1529, ya se indicaba que *están desechos*. AGS, CSR, leg. 7, f. 732.
- <sup>37</sup> Seguramente acompañara al acetre consignado con el n.º 32.
- <sup>38</sup> Seguramente éste acompañara al hisopo consignado en el n.º 5.
- <sup>39</sup> Sobre el significado del águila véase: Faustino MENÉNDEZ PIDAL, *Historia Genealógica y Heráldica de los Emperadores, Reyes y Nobles de Europa. Original conservado en la Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial*. Volumen complementario de la edición facsimil. Madrid, 2004, p. 111-114, 197-199. Sobre el uso del águila de Sicilia en la Corte de Fernando, en relación con las acuñaciones monetarias o la *corona rica* de Isabel I, véase: Antonio BELTRÁN; Pío BELTRÁN, “Numismática de los Reyes Católicos”, *V Congreso de Historia de la Corona de Aragón*. Zaragoza, 1952, p. 5-25, p. 15; ARBETETA MIRA, 2004, p. 178-180; Priscilla E. MULLER, *Jewels in Spain 1500-1800*. Nueva York, 1972, p. 13.
- <sup>40</sup> “Un pie de una cruz de maçonería con un escudo de armas reales de plata dorada”, AGS, CSR, leg. 7, f. 732.
- <sup>41</sup> Éste fue comprado en la almoneda de Isabel I. Una descripción de éste en: TORRE Y DEL CERRO, 1968, p. 76
- <sup>42</sup> Sobre éste véase: TORRE Y DEL CERRO, 1968, p. 76, 289.
- <sup>43</sup> Sobre el uso por Fernando II de los palos solos de Aragón véase: MENÉNDEZ PIDAL, 1982, p. 203.
- <sup>44</sup> Sobre las reliquias y su vinculación con la Capilla Real aragonesa véase: Daniel BENITO GOERLICH, “Las grandes empresas sagradas en la Corona de Aragón”, *La Corona de Aragón. El poder y la imagen de la Edad Media a la Edad Moderna*. Valencia, 2006,

- p. 94-123, p. 104-105; ESPAÑOL BERTRÁN, 2001b, p. 16, 117-121. Sobre las reliquias de la monarquía aragonesa véase: "Catálogo de piezas", *La Corona de Aragón. El poder...*, p. 166-170; ESPAÑOL BERTRÁN, 2001b, p. 117-118, 120; ESPAÑOL BERTRÁN, 2001a, p. 276-278; Joan J. GAVARA (ed.), *Reliquias y relicarios en la expansión mediterránea de la Corona de Aragón. El tesoro de la catedral de Valencia*. Valencia, 1998. Para el caso francés véase: Claudine BILLOT, *Les Saintes-Chapelles royales et princières*. Paris, 1998, p. 20-30.
- <sup>45</sup> RAH, SC, M 198, f. 92v.
- <sup>46</sup> Así en la testamentaria se indica "todo esmaltado", con "nuestro Señor, hecho de bulto" en la parte superior y con "dos ángeles de bulto, con sus trompetas en las manos" en la parte delantera, indicándose que "tiene en las espaldas el dicho retablo (...) un encastramiento con dos puertas". TORRE Y CERRO, 1968, p. 289.
- <sup>47</sup> En la testamentaria aparece referenciado indicando "que pesó todo el dicho retablo 43 marcos e 6 onças el qual dicho retablo tiene un asiento de madera", TORRE Y CERRO, 1968, p. 289.
- <sup>48</sup> TORRE Y CERRO, 1968, p. 290.
- <sup>49</sup> Una extensa y detallada descripción en: TORRE Y CERRO, 1968, p. 289.
- <sup>50</sup> Llamativo es, en cualquier caso, que hubiera quedado aislado un único relicario, especialmente teniendo en cuenta que las reliquias tradicionalmente habían quedado al margen de cualquier tipo de venta. Cfr. ESPAÑOL BERTRÁN, 2001a, p. 271.
- <sup>51</sup> Tejido de seda utilizado especialmente para forros. Sobre éste véase: María del Carmen MARTÍNEZ MELÉNDEZ, *Los nombres de tejidos en castellano medieval*. Granada, 1989, p. 352-356.
- <sup>52</sup> No obstante, aparecen en el inventario de 1510 unas tablas de altar, una de ellas con el Crucificado y la otra con Santa María. Cfr. RAH, SC, M 198, f. 93r.
- <sup>53</sup> Sobre el uso de la plata y el dorado en orfebrería, véase: M.<sup>a</sup> Pilar BERTOS HERRERA, *La escultura de la plata y el oro*. Granada, 1991, p. 46-47, 57-58.
- <sup>54</sup> Sobre éste véase: Antonio BONET CORREA, (Coord.), *Historia de las artes aplicadas e industriales en España*. Madrid, 1978, p. 540.
- <sup>55</sup> Sobre éstas véase: MÁRMOL MARÍN, 2001, p. 58-65; BERTOS HERRERA, 1991, p. 47-48. En el inventario de 1510 se cita una cruz de plata grande "llamada de las piedras con poco valor", RAH, SC, M 198, f. 92r.
- <sup>56</sup> No se deben olvidar las referencias en el inventario de 1510 sobre que "tiene muchos chapiteles y labores", "chapiteles y otras labores" o que está "sinzelado con muchos torrejones y otras labores" (RAH, SC, M 198, f. 91r, 92r), algunas de los cuales están referidos a posibles objetos del inventario de 1542 (nos 4, 13, 28).
- <sup>57</sup> Es decir, labrado. Así se dice, en relación con el inventario de 1529, que "aunque dize de masonería es llano", AGS, PR, leg. 25-10, f. 31r. Igualmente se hace referencia en otra ocasión a "labrado de maçonería"; AGS, PR, 25-10, f. 27r.
- <sup>58</sup> Éste puede ser definido como la "técnica de esculpir y modelar en altorrelieve y desde la parte exterior de la pieza diversos motivos decorativos. Esta técnica es la que precisa y acentúa el modelado por medio de golpes de martillo dados sobre el cincel", BERTOS HERRERA, 1991, p. 55.
- <sup>59</sup> Algunos ejemplos del uso de hilo de oro para reparaciones: TORRE Y DEL CERRO, 1968, p. 39, 74. De hecho, en relación con el portapaz de la Pasión (n.º 57), se indica en la Testamentaria de Isabel I que "uno de los dichos rremates [está] quebrado y atado", *Ibidem*, p. 76. En relación con la posible de reutilización de escudos no olvidemos la mención en la Testamentaria de Isabel I a "tres escudicos de las armas reales, que eran de un candelero de capilla, que son de plata blanca", *Ibidem*, p. 56.
- <sup>60</sup> El uso de la decoración heráldica está ampliamente documentada en la decoración de orfebrería, tanto en el ámbito real como nobiliario. Véanse las reproducciones y ejemplos al respecto en: CRUZ VALDOVINOS, 1992, p. XXXVIII-XXXIX; YARZA LUACES, 2001, p. 90-109; Reyes y mecenas: Reyes católicos, Maximiliano I y los inicios de la Casa de Austria en España. Madrid, 1992, n.ºs 50, 58, 67, 68; CARRERES ZACARÉS, 1935, p. 744, 745, 748; DALMASES, 1992, vol. I, p. 34. Igualmente se documenta en otros objetos de uso diario de la corte de Fernando II e Isabel I. Cfr. RUDOLF, 2006, p. 188-190; FERRANDIS, 1943, p. 81, 85, 88-89, 90, 97, 98, 102, 110, 111, 118, 127, 130, 131, 132, 133, 136, 137, 138, 139, 140, 145, 148, 150, 153, 156, 164, 165, 167, 166; MÁRMOL MARÍN, 2001, p. 381-382; SALVÁ y otros, 1860, p. 457, 458, 459, 462, 463, 465; Jesús SÁENZ DE MIERA, "Instrumentos suntuarios para una nueva dignidad real: útiles y objetos preciosos pertenecientes a Isabel I de Castilla", *Isabel la Católica. La magnificencia...* p. 155-168, p. 158-159. En relación con la heráldica real de este período véase: MENÉNDEZ PIDAL, 1982, p. 199-212; Idem, *El escudo de España*. Madrid, 2004, p. 150-161, 208-210, 219; DOMÍNGUEZ CASAS, 1993, p. 667-671.
- <sup>61</sup> Así aparece referida por ejemplo en: Bartolomé DE LAS CASAS, *Historia de las Indias*. Madrid, 1994, p. 832, 1013; AGS, CSR, leg. 1, f. 101-102. Se trataría de las armas de los Reyes Católicos partidas con las de sus maridos, Alfonso y Manuel de Portugal. Cfr. MENÉNDEZ PIDAL, 1982, p. 207.
- <sup>62</sup> De plata, banda de sable resaltada de una cadena de oro puesta en orla. Cfr. Eduardo PARDO DE GUEVARA, *Manual de heráldica española*. Madrid, 1987, p. 40. En el inventario de 1510 aparecen referidos como "dos escudos con sendas vandas al pie dellos". RAH, SC, M 198, f. 92r.
- <sup>63</sup> En relación con en n.º 29, no habría que descartar que éstas fueran las armas de Portugal. En el inventario de 1510 aparecen dos atriles, uno con un escudo de *armas reales* (¿acaso el escudo que aparece en el inventario de 1542 referido como de la reina Isabel de Portugal?) y otro con las *armas de Portugal* (¿acaso el que en el inventario de 1542 aparece como un *escudo de armas*?). De ser así, ambos atriles (n.ºs 29 y 52) podrían ser parte de un regalo de los reyes de Portugal a Fernando II. Sobre la heráldica real en Portugal en época de Manuel I véase: Ana María ALVES, *Iconología do poder real no período manuelino*. Lisboa, 1985, p. 109-112.
- <sup>64</sup> Véase al respecto nota 33.
- <sup>65</sup> Faustino MENÉNDEZ PIDAL, *Los emblemas heráldicos. Una interpretación histórica*. Madrid, 1993, p. 68, 73, 83 y 86.

- <sup>66</sup> Cfr. *Ibidem*, p. 116-120.
- <sup>67</sup> John FLEMING, J.; Hugo HONOUR, *Diccionario de las artes decorativas*. Madrid, 1987, p. 277.
- <sup>68</sup> AGS, CSR, leg. 7, f. 732.
- <sup>69</sup> Sobre éstas: M.<sup>a</sup> del Cristo GONZÁLEZ MARRERO, *La Casa de Isabel la Católica. Espacios domésticos y vida cotidiana*. Ávila, 2005, p. 207
- <sup>70</sup> CRUZ VALDOVINOS, 1992, p. 78.
- <sup>71</sup> *Ibidem*, p. 78.
- <sup>72</sup> AGS, PR, caja 25, doc. 10, f. 34r.
- <sup>73</sup> AGS, PR, caja 25, doc. 10, f. 34r.
- <sup>74</sup> AGS, CMC, 1.<sup>a</sup> época, leg. 189, f. 4 cit. en ZALAMA, 2005, p. 339.
- <sup>75</sup> YARZA LUACES, 2003, p. 88-89.
- <sup>76</sup> RUDOLF, 2006, p. 191.
- <sup>77</sup> Sobre éstas véase: TORRE Y DEL CERRO, 1968, p. 24-25, 34-37, 40-41, 55, 69, 70, 82, 95, 96, 263, 266-268 y 271.
- <sup>78</sup> Por ejemplo, en la primera mitad del XV, el tesoro de plata (capilla, joyas, etc.) de Rui López Dávalos pesaba 900 marcos, es decir, sólo 150 marcos por debajo de la plata de la Capilla de Fernando II. Cfr. YARZA LUACES, 2003, p. 78.
- <sup>79</sup> De hecho, a lo largo de la historia de la Corona de Aragón, las joyas serían sucesivamente empeñadas. Cfr. DALMASES, 1992, vol. I, p. 36-37; ESPAÑOL BERTRÁN, 2001, p. 271; ZALAMA, 2005, p. 338-339; VICENS VIVES, 1962, p. 204-205, 252-253; CARRERES ZACARÉS, 1935, p. 744.
- <sup>80</sup> MORTE, 1993, p. 155-198, p. 156. Sobre éstos aspectos véase igualmente: Fernando CHECA, "Un arte sin paradigma", *El arte en la Corte de los Reyes Católicos. Rutas artísticas a principios de la Edad Moderna*. Madrid, 2005, p. 15-26.
- <sup>81</sup> ESPAÑOL BERTRÁN, 2001b, p. 112.
- <sup>82</sup> Richard MARKS, R., "The Glazing of Henry VII's Chapel, Westminster Abbey", *The Reign of Henry VII. Proceedings of the 1993 Harlaxton Symposium*. Stamford, 1995, p. 157-174, p. 173.
- <sup>83</sup> Sobre este uso véase: GONZÁLEZ MARRERO, 2005, p. 127, 157-159, 170-171.
- <sup>84</sup> Sobre la cuestión y el debate entre el abad Suger y San Bernardo y Guillermo de Durando véase: RIVERA DE LAS HERAS, 1999, p. 28, 34, 51.
- <sup>85</sup> Hernando DE TALAVERA, *Católica impugnación*. Barcelona, 1961, cap. 54, p. 189.
- <sup>86</sup> Cfr. Miguel GUAL CAMARENA, "Servidores del infante don Fernando (1458-1462)", *Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*, Vol. VI. Zaragoza, 1956, p. 267-279; Núria COLL I JULIÀ, *Doña Juana Enríquez, lugarteniente real en Cataluña (1461-1468)*. Madrid, 1953, vol. II, p. 232-234.
- <sup>87</sup> Una relación de éstos en: VICENS VIVES, 1962, p. 656; MORTE, 1993, p. 169, 181.
- <sup>88</sup> MORTE, 1993, p. 181-182. Cfr. *Idem*, p. 169.
- <sup>89</sup> DOMÍNGUEZ CASAS, 1993, p. 154; RUDOLF, 2006, p. 191.
- <sup>90</sup> CRUZ VALDOVINOS, 1992, p. XXVII y XLV, 241-250; *Idem*, 1999, p. 521; DOMÍNGUEZ CASAS, 1993, p. 147, 149-154; Joaquín YARZA LUACES, *Isabel la Católica. Promotora artística*. León, 2005, p. 107. Miguel Ángel ZALAMA, "Isabel la Católica y las joyas. La custodia de la catedral de Toledo", *El arte en la Corte...*, p. 331-353, p. 336.
- <sup>91</sup> Es el caso de Pere Joan Palau, Pedro de Urgel y Palacio, vecino de Barcelona. Sobre éstos véase: Rosana DE ANDRÉS DÍAZ, *El último decenio del reinado de Isabel I a través de la tesorería de Alonso de Morales, (1495-1504)*. Valladolid, 2004, n.<sup>os</sup> 1.497, 1.015, 6.117, 1.021, 1.022, 1.041, 6.120, 6.121 y 1.044, 1.058, 6.128, 6.130, y 6.139.
- <sup>92</sup> CRUZ VALDOVINOS, 1992, p. 247; YARZA LUACES, 2005, p. 107; DOMÍNGUEZ CASAS, 1993, p. 147; ZALAMA, 2005, p. 336. Éste aparece referido en el inventario de 1529 como "Piçarro". AGS, CSR, leg. 7, f. 732.
- <sup>93</sup> En la Testamentaría de Isabel I se cita la compra por Fernando II de un retablo de oro de 3 tablas, un libro de oro con siete hojas del Rosario y las divisas de las flechas, acaso la rosa de oro y una imagen de san Francisco en plata dorada. TORRE Y DEL CERRO, 1968, p. 38, 76, 107, 288-289. Cfr. MORTE, 1993, p. 164. La cantidad gastada en "ciertas joyas e tapicería que mandé conprar para mi Cámara que fueron de la sserenísima Reyna" ascenderían a 2.834.296 mrs. AGS, CSR, leg. 6, f. 203-205.
- <sup>94</sup> RAH, SC, M 198, f. 92r.
- <sup>95</sup> Se cita en 1488 una Virgen con una disposición idéntica a la consignada en el n.<sup>o</sup> 7, aunque con un peso bastante inferior. *Relación de objetos...*, cit. en MORTE, 1993, p. 186. Se cita igualmente una "custodia dorada que pesa XIII marcos II onzas VIII adarmes" y "dos candeleros de capilla de cada dos piezas que pesan XXII marcos", cit. *Ibidem*. El inventario de 1510 recoge un gran número de piezas coincidentes con las presentes en el inventario de 1542 (los n.<sup>os</sup> 1, 2, 6, 7, 13, 24, 26, 27, 29, 34, 35, 37, 38, 40, 42, 43, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55; probablemente los n.<sup>os</sup> 3-33, 11-12, 14, 15, 17, 18, 25, 28, 30, 31, 46 y bien alguno de los siguientes: 4 ó 57; 22 ó 45; 20, 23 ó 39) la mayor parte referidas a las imágenes de culto y lo que podríamos denominar como una capilla básica. Es posible que, entre 1510-1516, pudiera haberse producido la adquisición de nuevas piezas, principalmente navetas, cálices o portapaces (probablemente alguno de los n.<sup>os</sup> siguientes: 8, 16, 19, 20, 21, 23, 28, 33, 39, 45, 57). Se documentan algunas piezas en el inventario de 1510 que no aparecen posteriormente, como por ejemplo "la rosa del papa que ynbió" (f. 92r) o "un Santiago chiquito de oro" (f. 96r), entre otras, algunas de ellas procedentes de la testamentaría de Isabel I. RAH, SC, M 198, f. 91r-93r, 96r-v, 104v. Cfr. RUDOLF, 2006, p. 187. Remitimos igualmente a la futura edición de RUDOLF de dicho inventario. Por último, no debemos olvidar los relicarios de la Capilla; en el inventario de 1510 se citan algunos, como "un relicario chiquito de oro" o "un relicario con una cruz" (RAH, SC, M 198, f. 96v.). Además, aunque no integrados en la Capilla Real en sentido estricto pero

vinculados a ella, aparece un conjunto de relicarios pignorados, depositados en la catedral de Valencia desde época de Alfonso V, del cual conservamos un inventario de 5-IX-1506, cuando quedan en la Seo en prenda por un préstamo realizado por la ciudad a Fernando II. Este inventario relativo a "les reliquies, jocalies, or, argent e altres pedres precioses del dit Senyor Rei" en CARRERES ZACARÉS, 1935, p. 744-748. Cfr. Peregrin-Luis LLORENS, *Relicario de la catedral de Valencia*. Valencia, 1964, pp. 40-41, 52, 117. Véase nota 44.

<sup>96</sup> Joaquín YARZA LUACES, "Política artística de Fernando el Católico", *De la unión de coronas al Imperio de Carlos V*. Madrid, 2001, vol. III, p. 15-30, p. 20.

<sup>97</sup> MORTE, 1993, p. 163 y 190. El busto-relicario de San Sebastián del Tesoro de la catedral de Toledo, tradicionalmente considerado como donación de Fernando II, no parece relacionarse con él. Cfr. Margarita PÉREZ GRANDE, "Diego Vázquez y Pedro de Medina. Busto-relicario de san Sebastián" *Ysabel. La reina católica. Una mirada desde la catedral primada*.

<sup>98</sup> Una breve referencia sobre las donaciones conjuntas de ambos monarcas en el reino de Granada en: MORTE, 1993, p. 158; CRUZ VALDOVINOS, 1992, p. XXIII-XXVI. Una de éstas parece que es la Virgen de la Victoria de la catedral de Málaga. Cfr. Clara FERNÁNDEZ LADREDA AGUADÉ, "Virgen de la Victoria", *Maravillas...*, p. 107.

<sup>99</sup> AGS, CMC, 1.ª época, leg. 156, f. 122 cit. en ZALAMA, 2005, p. 341. Igualmente, en la Testamentaría de Isabel I se cita al menos una imagen de san Andrés con dos escudos de armas de Fernando II. TORRE Y DEL CERRO, 1968, p. 36.